

EXP-UNC:0024780/2018

Córdoba, 31 JUL 2018,

VISTO:

Los gastos de capacitación presentados por la agente de la Facultad de Artes, Erica Marchi; y

CONSIDERANDO:

Que dichos gastos fueron autorizados por el Decanato.

Que la capacitación del personal No Docente es un aspecto importante en el desarrollo de la institución y que forma parte del Programa de Fortalecimiento Institucional (PROFOIN)

Que la capacitación está referida a la construcción por vía seca y húmeda con el sistema Steel framing

Que la capacitación está prevista en el ítem A3

Que la capacitación autorizada, permitirá a futuro la reducción de gastos en la contratación de personal externo para el mantenimiento de los distintos Pabellones que pertenecen a la Facultad de Artes.

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar y aprobar los gastos realizados para el curso de Steel Framing realizado por la agente Erica Cecilia Marchi DNI 25.457.556 según se detalla en Recibo Nro. 0001-00004847 del 18/06/2018 de la Fundación Universitaria de Oficios, CUIT 30-71423587-3

ARTÍCULO 2º: Reintegrar a Erica Cecilia Marchi, DNI 25.457.556, el monto de pesos siete mil seiscientos doce (\$7.612.-).


ARTÍCULO 3º: Los gastos efectuados serán imputados al Programa de Fortalecimiento Institucional (PROFOIN) ítem A3.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, incluir en el Digesto de la U.N.C. Comunicar al Área Económico-Financiera. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN Nº 0458

Mgter. LUIS A. RUSCELLI
SECRETARIO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC




Arg. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba